

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Al

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454

Fecha Envío OC. : 23-05-2018 16:30:31

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-647-SE18

SEÑOR (ES) : NOVOFARMA SERVICE S.A	A Sr (a) : CLAUDIA SCHLIEBENER
DIRECCIÓN : VICTOR URIBE 2280 Quilicura	FONO : 56-2-232211354
RUT : 96.945.670-2	FAX :
Región Metropolitana de Santiago	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MEDICAMENTOS	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota Al	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota Al	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : ROMINA ELIZABETH MIRANDA LAGOS 56-41-2877454	rominaelizabethml@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51241110	Latanoprost	2 Caja	GAAP OFTENOSOLUCIÓN OFTÁLMICA 3 ML		8.395,00	0,00	0,00	16.790
51161625	Clorhidrato de azelastina	3 Caja	AZ OFTENOSOLUCIÓN OFTÁLMICA 5 ML		6.174,00	0,00	0,00	18.522
51151702	Tartrato de brimonidina	2 Caja	AGLAAD OFTENOSOLUCIÓN OFTÁLMICA 5 ML		9.278,00	0,00	0,00	18.556
51142148	Hialuronato sódico	3 Caja	LAGRICEL OFTENOSOLUCIÓN OFTÁLMICA 4 ESTUCHES X 5 VIALES DE 0,5 ML		9.347,00	0,00	0,00	28.041
51101582	Tobramicina	3 Caja	TRAZIDEX SOLUCIÓN OFTÁLMICA 5 ML		6.151,00	0,00	0,00	18.453

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Neto	\$	100.362
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	100.362
19% IVA	\$	19.069
Total	\$	119.431

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA FARMACIA LA BOTICA DEL CARBÓN

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>